



Factura: 001-002-000018842



20191701040P03677

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701040P03677						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2019, (17:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLEAS JARAMILLO MAURICIO ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703629012	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ATALA OLEAS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714884572	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	0.04						



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "PANIFICADORA DEL SUR
PANIFSUR COMPAÑÍA LIMITADA"
QUE OTORGA
MAURICIO ESTUARDO OLEAS JARAMILLO
A FAVOR
MARÍA BELÉN ATALA OLEAS
CUANTIA: USD \$0,04**

(DI: 3a, COPIAS)

c.a.p

Escritura No.- 20191701040P03677

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIDÓS (22)** de **AGOSTO** del año dos mil diecinueve; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte el señor **MAURICIO ESTUARDO OLEAS JARAMILLO** por sus propios y personales derechos. El compareciente es de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de 62 años de edad, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en la calle Leonardo Doubler SN y Joaquín Lalama, Tanda, de la ciudad de Quito, con teléfono de contacto número 0998029005 y correo electrónico estualeas@hotmail.com, (en adelante el "Cedente") y, por otra parte la señorita **MARÍA BELÉN ATALA OLEAS** por sus propios y personales



Dra. Paola Andrade Torres

derechos. La compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de 29 años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle José M. Vargas y Ruiseñor Urb. Del Valle 2,3 casa 29, con teléfono de contacto número 0999828669 y correo electrónico belenatala@gmail.com, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son hábiles en defecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR COMPAÑÍA LIMITADA" al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.. COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR COMPAÑÍA LIMITADA a) El señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo, casado, de nacionalidad ecuatoriano, se deja constancia que el señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo ha disuelto su sociedad conyugal, según el documento que se adjunta y la señorita María Belén Atala Oleas, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, todos por su propios y personales derechos, a quienes en lo sucesivo se les podrá denominar indistintamente como LA o EL CESIONARIO (A) o



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



LA CESIONARIA. **CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.-** La compañía "PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó por escritura pública otorgada el doce de febrero de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Público Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de abril del mismo año.

CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIÓN.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el ocho (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019) por unanimidad resolvió aprobar la cesión de una (1) participación social de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0.04) cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	Nro. participación	Valor en el capital social
Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo	María Belén Atala Oleas	1	US\$ 0,04

En virtud de lo manifestado, EL CEDENTE transfiere a favor de LA CESIONARIA y dejan expresa constancia de estar de acuerdo con el presente contrato y renuncian a cualquier reclamación posterior que pudiera surgir, por declararse de precio justo. **CLAUSULA CUARTA.-** En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Nro. de Participaciones	Valor del Capital Social
Sra. Patricia Jimena Oleas Jaramillo	41.798	US\$1.671,92



Dra. Paola Andrade Torres

Srta. María Sol Atala Oleas	1	US\$ 0.04
Srta. María Belén Atala Oleas	1	US\$ 0.04
	41.800	US\$ 1.672.00

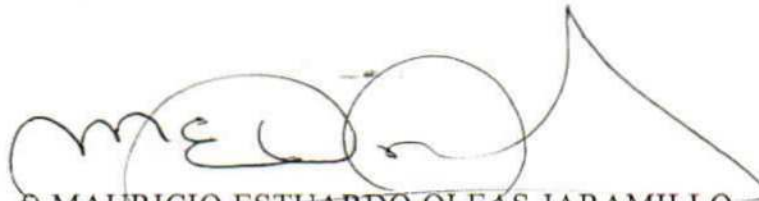
CLAUSULA QUINTA.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participación, luego de lo cual se emitirá los nuevos certificado a LA CESIONARIA. **CLAUSULA SEXTA.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR COMPAÑÍA LIMITADA expresada en la cláusula de antecedentes. **CLAUSULA SÉPTIMA.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de LA CESIONARIA serán de cuenta de ella. **CLAUSULA OCTAVA.-** Se acompaña como documentos habilitantes el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR COMPAÑÍA LIMITADA en la que consta que los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad la cesión de la participación a favor de LA CESIONARIA y la disolución conyugal del señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Gustavo Romero Ponce, profesional con matrícula número diecisiete guion mil novecientos ochenta y tres guion diecinueve (17-1983-19) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

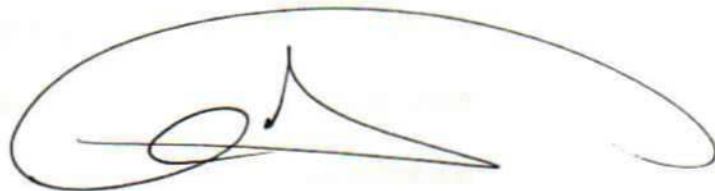

f) MAURICIO ESTUARDO OLEAS JARAMILLO
CC.- 1703629012




f) MARÍA BELÉN ATALA OLEAS
CC.- 1714884572



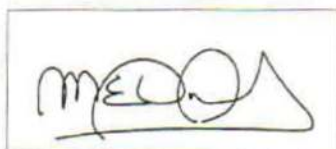








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703629012

Nombres del ciudadano: OLEAS JARAMILLO MAURICIO ESTUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AROSEMENA SANTOS MARIA AUXILIADORA DE LA A

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: OLEAS ZAMBRANO JOSE ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO GARCES SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-253-68161



193-253-68161

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OLEAS JARAMILLO
MAURICIO ESTUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1956-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA AUXILIADORA DE LA A
AROSEMENA SANTOS**

Nº 170362901-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLEAS ZAMBRANO JOSE ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO GARCES SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4444V4444



001710372



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0027 M
JUNTA Nº.

0027 - 165
CERTIFICADO Nº.

1703629012
CÉDULA Nº.

OLEAS JARAMILLO MAURICIO ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: **CUMBAYA**

ZONA:

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMAÑAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito.

22 ABO 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



mbelen atala.

Número único de identificación: 1714884572

Nombres del ciudadano: ATALA OLEAS MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ATALA OLAGNER JORGE GUSTAVO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: OLEAS JARAMILLO PATRICIA JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-253-68102



197-253-68102

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

171488457-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ATALA OLEAS
MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ATALA OLAGNER JORGE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OLEAS JARAMILLO PATRICIA JIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-10
2028-05-10

mbelen atala

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F
0004 - 108
1714884572

ATALA OLEAS MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARRROQUIA: CUMBAYA

EDAD:

ELECCIONES
SECCIONALES Y OTRAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Daniela Ayala
PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 28 AGO 2019

PAOLA ANDRADE TORO
NOTARIA CUADRAGESIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR
CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de agosto de 2019, a las 10h30 horas, en las oficinas de la Compañía Panificadora del Sur Panifsur Cía. Ltda, ubicadas en la calle Río de Santiago lote 8 y Eloy Alfaro, Sector San José Cumbayá, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, los siguientes socios:

1. La señora Patricia Jimena Oleas Jaramillo, por sus propios derechos y en representación de 41.798 participaciones ordinarias y nominativas del valor de 0.04 centavos de dólar cada una equivalente a US\$1.671,92 de capital social.
2. La señorita María Sol Atala Oleas, por sus propios derechos y en representación de 1 participación ordinaria y nominativa del valor de 0.04 centavos de dólar.
3. El señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo, por sus propios derechos y en representación de 1 participación ordinaria y nominativa, del valor de de US\$0,04 centavos de dólar.

Preside la sesión la señorita María Belén Atala Oleas, en su calidad de Presidenta y actúa como secretaria la señora Patricia Jimena Oleas Jaramillo, en su calidad de Gerente General.

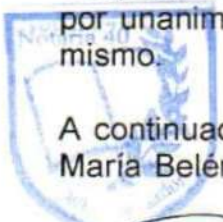
La Secretaria manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que la declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente punto:

1. Autorizar la cesión de una (1) participación ordinaria nominativa del valor de US\$0,04 del socio señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo a favor de la señorita María Belén Atala Oleas.

Después de la exposición del único punto de orden del día, la Junta aprueba por unanimidad conocer este orden del día y se procede a resolver sobre el mismo.

A continuación la Gerente General toma la palabra y expresa que la señorita María Belén Atala Oleas desea adquirir una participación ordinaria nominativa


Dra. Patricia Jimena Oleas Jaramillo

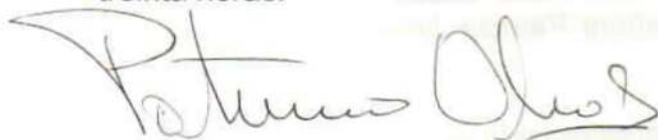
del valor de US\$0,04. Toma la palabra el socio, señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo y manifiesta el deseo de ceder su participación en la compañía.

Por lo expuesto, los socios deliberan y unánimemente aprueban la cesión de participaciones de la Compañía Panificadora del Sur Panifisur Cía. Ltda., de una (1) participación ordinaria nominativa del valor de US\$0,04, cesión que realizará el señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo a favor de la señorita María Belén Atala Oleas. En virtud de la cesión antes mencionada el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Nro. de Participaciones	Valor del Capital Social
Sra. Patricia Jimena Oleas Jaramillo	41.798	US\$1.671,92
Srta. María Sol Atala Oleas	1	US\$ 0.04
Srta. María Belén Atala Oleas	1	US\$ 0.04
	41.800	US\$ 1.672.00

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las once y treinta horas.



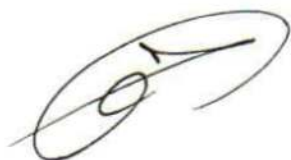
Patricia Jimena Oleas Jaramillo
Secretaria – Gerente General
Socia

María Sol Atala
María Sol Atala Oleas
Socia

María Belén Atala
María Belén Atala Oleas
Presidenta



Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo
Socio



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres

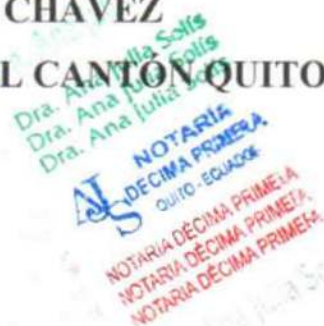

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR COMPAÑÍA LIMITADA” QUE OTORGA MAURICIO ESTUARDO OLEAS JARAMILLO A FAVOR DE MARIA BELEN ATALA OLEAS, celebrada el veintidós de agosto del dos mil diecinueve, ante la Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR CIA. LTDA., celebrada el doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- En Quito a, doce de noviembre del año dos mil diecinueve.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000101729



20191701011002376

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011002376

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DESCALZI NARANJO ANTONELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721403929
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

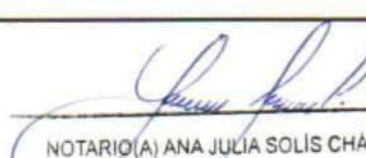
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701040P03677

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011002376

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DESCALZI NARANJO ANTONELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721403929
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701040P03677


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 78246



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	189150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	263
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /22/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MAURICIO OLEAS JARAMILLO TRANSFIERE 1 PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO MARIA BELEN ATALA OLEAS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 965 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/04/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171488457-2

CITADANIA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ATALA OCEAS
MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-10-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTITUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ATALA OLAGHER JORGE QUETAYO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OCEAS JARAMILLO PATRICIA JIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2019-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-10

154 19 02 1269 25 150

232434342

mselen atala

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F
JUNTA N.º

0004 - 106
CERTIFICADO N.º

1714884572
Cédula N.º

ATALA OCEAS MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
COSA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Daniela Ayala
PRESIDENTA DE LA JRY

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, **22 AGO 2019**

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OLEAS JARAMILLO
MAURICIO ESTUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1956-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA AUXILIADORA DE LA A
AROSEMENA SANTOS**

Nº **170362901-2**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLEAS ZAMBRANO JOSE ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO GARCES SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-25

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO

V4444V4444



001710372



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0027 M
JUNTA No.

0027 - 165
CERTIFICADO No.

1703629012
CÉDULA No.

OLEAS JARAMILLO MAURICIO ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMAÑAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que ha tenido a la vista

Quito.

22 ABO 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres